

DISPOSICIÓN Nº 2988

BUENOS AIRES, 28 MAY 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-1651/11-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Laboratorio Barcat S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

O.



DISPOSICIÓN Nº 2988

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Barcat , nombre descriptivo Sondas para colangiografía y nombre técnico Catéteres para colangiografía, de acuerdo a lo solicitado por Laboratorio Barcat S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 6 y 9 a 11 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

j'

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-127-20, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas



DISPOSICIÓN Nº 2988

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-1651/11-1 DISPOSICIÓN Nº 2988

ejb

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO I

Nombre descriptivo: Sondas para colangiografía.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-429- Catéteres, para Colangiografía.

Marca del producto médico: Barcat

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Estos productos están indicados para colangiografía y drenaje trancístico para usos en adultos.

Modelos: B SC 112.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e Instituciones

Sanitarias.

Nombre del fabricante: LABORATORIO BARCAT S.A.

Lugar/es de elaboración: Guatemala 9897- Loma Hermosa - 3 de Febrero,

Buenos Aires. Argentina.

Expediente Nº 1-47-1651/11-1

DISPOSICIÓN Nº 2988

ejb

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

Or. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO III CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-1651/11-1

Nombre descriptivo: Sondas para colangiografía.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-429- Catéteres, para Colangiografía.

Marca del producto médico: Barcat

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Estos productos están indicados para colangiografía y drenaje trancístico para usos en adultos.

Modelos: B SC 112.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del fabricante: LABORATORIO BARCAT S.A.

Lugar/es de elaboración: Guatemala 9897- Loma Hermosa - 3 de Febrero, Buenos Aires. Argentina.

DISPOSICIÓN Nº 7 Q R

eib

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



PROYECTO DE ROTULO

Fabricado por:

LABORATORIO BARCAT S.A.

Guatemala 9897, (1657) Loma Hermosa

Provincia de Bs. As.

Teléfono/ Fax: 4769-7448/5137

Industria Argentina

BSC 112

Descripción: Sonda para colangiografía.

Contenido: 1 unidad

Lote Nº XXXXX

Fecha de esterilización: xx/yy

Fecha de vencimiento: xx/yy

ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO

Atóxico – Estéril – Apirógeno.

VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

PRODUCTO DE UN SOLO USO. No reutilizar.

No utilizar si el envase no está íntegro. Verificar la hermeticidad del envase. No reesterilizar.

Lea las instrucciones de Uso.

Directora Técnica: Viviana Surache

Farmacéutica, M.N. 16.795

"AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T PM 127-20" HABILITACION PROVINCIAL nº 01001 MSPBA.

LABORATORIA BARCAT S.A.

Rubén H Frery

VIVIANA LA IBA SURACHE DIR TÉC MACEUTICA MACEUTICA LABORATO CAN S.A



PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO

Fabricado por:

LABORATORIO BARCAT S.A.

Guatemala 9897, (1657) Loma Hermosa

Provincia de Bs. As.

Teléfono/ Fax: 4769-7448/5137

Industria Argentina

SONDAS PARA COLANGIOGRAFIA

ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO

Atóxico - Estéril - Apirógeno.

VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

PRODUCTO DE UN SOLO USO. No reutilizar.

No utilizar si el envase no está íntegro. Verificar la hermeticidad del envase. No reesterilizar.

Lea las instrucciones de Uso.

Directora Técnica: Viviana Surache Farmacéutica, M.N. 16.795

"AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T PM 127-20"

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Los catéteres para colangiografía y drenaje transcístico están compuestas por una tubuladura de PVC atóxica, flexible y transparente de 45 cm de longitud. Están conectadas en un extremo a un pico conector, y su otro extremo posee un engrosamiento. Este extremo se encuentra cerrado y posee dos orificios alternados entre sí entre la punta y el engrosamiento.

LABORATOR OF BARCAT S.A.

Rubén H. M. Frery

VIVIANA LAURA SURACHE DIR TÉC XMACEUTICA M. 10795 LABORATORIO BERCAT S.A.

Código	Diám. Externo (mm) Δ +/- 0.1	Diam. Interno (mm) Δ +/- 0.1	Longitud del Tubo	Usos
BSC 112	1.8	0.9	45	Adulto

INDICACIONES DE USO

Indicados para colangiografía y drenaje trancístico para usos en adultos.

ATENCION: EL PRODUCTO DEBE SER UTILIZADO POR PERSONAL IDONEO.

ADVERTENCIAS

- Estos productos están diseñados para el uso en un solo paciente. NO REUTILIZAR bajo ninguna circunstancia.
- La reutilización de estos dispositivos puede provocar riesgo de infección cruzada independientemente del método de limpieza o de esterilización empleado.
- No reesterilizar. La reesterilización de dispositivos que no se hayan limpiado completamente puede no ser eficaz. No debe reutilizarse ni reesterilizarse ningún dispositivo que se haya contaminado.
- Después de su uso, este producto puede ser un riesgo biológico potencial. Manéjelo y deséchelo como residuo patológico.
- Nunca utilizar este producto si el envase se encuentra roto o dañado.

PRECAUCIONES

- Sólo profesionales calificados de la salud deben colocar, manipular y eliminar estos productos.
- Siga las precauciones universales para colocar y mantener este producto.

LABORATORD BARCAT S.A.

VIVIANA AUDA SURACHE DIR TÉC MACÉUTICA 1/2 1679 AT S.A.

2988

- Leer el Manual de instrucciones antes de utilizar este producto médico.
- Examine el envase y el producto médico antes de su uso para confirmar su integridad y hermeticidad.
- Revise la fecha de vencimiento del producto. No lo utilice si se encuentra vencido.
- . Deben tratarse todos los productos con precaución.
- El producto se suministra en un envase estéril. No utilizar si el envase se encuentra abierto.
- Utilice buenas prácticas de trabajo.

ESTERILIZACION

Este producto se suministra esterilizado por óxido de etileno. No reesterilice este producto. No lo use si el envase está abierto o dañado. Este producto es para un solo uso y no debe reutilizarse bajo ninguna circunstancia.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente, en lugar seco y limpio.

INSTRUCCIONES EN CASO DE DAÑO

Advertencia: inspeccionar el producto buscando alguna señal de daño. No utilice si el envase o el producto se encuentran dañados.

LABORATORIO BARCAT S.A. no controla factores relacionados a la actividad del profesional, incluyendo la selección del producto.

Ante cualquier consulta le rogamos se ponga en contacto con nosotros. compras@laboratoriobarcat.com.ar

Leer las instrucciones de Uso.

LABORATOR BARCAT S.A.

Rubén H. Frery

VIVIANA LAURA SURACHE DIR. TEC. SAXMACEUTICA MARIE LABORATO RIO DE PICAT S.A